



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37526

10/09/2018

100585

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se desconocen las deudas a las que se refiere la misma y que, en todo caso, debería ser informada por el Tribunal de Cuentas, en tanto que elaboró el informe que se cita.

Madrid, 14 de noviembre de 2018